

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ**, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 57.403.603, nombrada mediante la Resolución 1426 del 05 de febrero de 2020 y posesionada mediante acta No 022 del 07 de febrero de 2020 debidamente facultada por la Resolución de Delegación de Funciones No. 7680 del 30 de noviembre de 2022 de la Dirección General.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROBOGOTA 22

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA

DIRECCIÓN: Carrera 15 No. 90 – 64 Oficina 402

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 43.298.283.877

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$ 43.298.283.877

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTISEIS (26) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IDU-1783-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS AIRUG 2021

REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA

MODIFICACIÓN	FECHA	TRÁMITE
Modificación No. 1	09/05/2022	Modificar el PARÁGRAFO QUINTO de la cláusula 13. ANTICIPO
Modificación No. 2	21/07/2022	Modificar: Incluir nota en el numeral 1.1 ALCANCE DEL PROYECTO del anexo técnico del contrato. Modificar CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1 Modificar CLÁUSULA 5 plazo de ejecución del contrato. FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 3)	31/10/2022	Inclusión de ítems No Previstos NP-01, NP-02 y NP-03
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 4)	11/11/2022	Inclusión de ítems No Previstos NP-07, NP-08 y NP-09

III. CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra antes señalado se pactó a precios unitarios, estableciéndose en el presupuesto oficial y consecuentemente en la propuesta económica, los ítems representativos de la intervención.
2. Que durante el desarrollo del contrato, se han detectado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, ni hacen parte de los incluidos en el Sistema de información de precios – PRECIOS DE REFERENCIA IDU, que conforme lo previsto en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, hacen parte de los precios del contrato o han sido incorporados mediante la correspondiente modificación.

Sobre el particular, la interventoría CONSORCIO VIAS AIRUG 2021, mediante la comunicación IDU-1783-2021-0406 con radicado IDU No 20225261774372 del 7 de octubre de 2022, IDU-1783-2021-0537 con radicado IDU No. 20225262260352 del 30 de diciembre de 2022 e IDU-1783-2021-0564 con radicado IDU No. 20235260065972 del 17 de enero de 2023, verificó los análisis de precios unitarios y soportes allegados por CONSORCIO PROBOGOTA 22, los aprobó y justificó la necesidad de utilización de los mismos, así:

Oficio IDU-1783-2021-0406 con radicado IDU No 20225261774372 del 7 de octubre de 2022: Aprobación ítems no previstos NP-04, NP-05 y NP-06 – Respuesta Radicado contratista SCPR22-0000281.

(...)

“Dado lo anterior, la interventoría aprueba los precios unitarios no previstos, los cuales fueron revisados, verificando que no son precios contractuales, y no tienen equivalencia técnica con otros ítems del contrato, ni han sido aprobados anteriormente.

La interventoría, CONSORCIO VIAS AIRUG 2021, certifica que los precios y rendimientos se ajustan a las condiciones particulares del presente contrato, verificadas para cada una de las intervenciones.

@

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

De conformidad con el Manual de Gestión Contractual, estos no se encuentran en el Visor de precios del IDU.

Se presenta el balance financiero, en el cual, después de incluir los Ítems no previstos, NP4, NP5, NP6 y NP10 no se supera el valor total del contrato y, por lo tanto, no se requiere adición para autorizar su ejecución."

Oficio IDU-1783-2021-0537 con radicado IDU No. 20225262260352 del 30 de diciembre de 2022: Remisión de los precios No Previstos 04, 05, 06 y 10 del contrato 1776 de 2021.

NUM	DESCRIPCION	UND	JUSTIFICACIÓN
NP-04	Mantenimiento y protección de baranda metálica vehicular de los puentes av. Jorge Gaitán Cortes por Av. Quiroga (incluye limpieza mecánica y manual según las normas SSPC-SP3, imprimante epóxico fosfato de zinc 100 micrones, imprimante epóxico tipo barrera poliamida 100 micrones; esmalte uretano brillante color amarillo 75 micrones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación)	M2	El informe de reparación recomienda una limpieza mecánica tipo SSP3, reparar las particularidades de las conexiones, luego aplicar una capa anticorrosiva en Fosfato de Cinc con espesor de 100 micrones, posteriormente una barrera epóxica poliamida de 100micrones y finalmente un esmalte Uretano de espesor 75 micrones, para un total de 275 micrones.
NP-05	Baranda metálica peatonal sobre barrera tipo New Jersey parapunte vehicular de la Avenida Ciudad de Cali por Avenida Centenario (Costado Oriental), fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero, 2 tubos de 1" de 3mm de acero, parales en lamina de 12 mm en Acero Gr 50 cada 1.2 metros y con placa base de 12x15x15 mm. Incluye Anclajes de 2 varillas de 1/2" x 250mm en acero Gr-C con epóxico estructural, esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor mínimo 115 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor entre 65 a 80 micrones. (No incluye demolición o desmonte de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	La actividad se requiere de acuerdo al informe de reparación del puente las barandas existentes presentan diferencias en sus anclajes, desgaste y corrosión generalizada, anclajes expuestos e incumplimiento de altura normativas por ser de paso peatonal. Por consiguiente se requiere realizar el reemplazo de la totalidad de la baranda.
NP-06	Baranda metálica peatonal para puente vehicular de la Avenida Boyacá por Transversal 44 Sur, fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero A500-C o equivalente, 4 tubos de 2" de 3mm de acero A500-C o equivalente, parales en IPE100 Acero A572 Gr50 o equivalente cada 3 metros y platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Incluye esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor 150 micrones. (No incluye demolición de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, retiro de elementos metálicos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	La actividad se requiere de acuerdo al informe de reparación del puente las barandas existentes presentan diferencias en sus anclajes, desgaste y corrosión generalizada, anclajes expuestos e incumplimiento de altura normativas por ser de paso peatonal. Por consiguiente se requiere realizar el reemplazo de la totalidad de la baranda.

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

NP-10	Reparación baranda metálica vehicular del puente Av. Jorge Gaitán cortes por Av. Quiroga (incluye corte y retiro de elementos dañados. incluye suministro e instalación de 15ml de tubería metálica [diámetro 4" x 4 mm de espesor] para cambio de 4 tubos horizontales y restauración de 3 postes y sus anclajes metálicos, incluye soldadura nueva de reparación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación -incluye mano de obra, equipos y manejo de desperdicios) (no incluye pintura)	GL	a) Este análisis de precios unitarios se crea debido a que no se encuentra entre los ítems ofertados por el Contrato 1776 de 2021. Solo existe el ítem 1,008 REPARACIÓN DE BARANDAS EXISTENTES TIPO NEW JERSEY, sin embargo, este ítem no contempla las características técnicas concernientes.
-------	--	----	---

“Finalizada la revisión por parte de esta interventoría de los documentos allegados por el contratista se concluye lo siguiente en relación a las observaciones realizadas por la entidad.

(...)

d. La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en conformidad con el Manual de Gestión Contractual, verificó que los precios No previstos 04, 05, 06 y 10 no se encuentran en el Visor de precios del IDU.

En relación a las observaciones de los numerales a y b se precisa lo siguiente:

(...)

Adicionalmente, se verificó por parte de la interventoría que después de incluir los Ítems No Previstos, NP 04, NP 05 y NP 10 dentro del balance financiero, no se supera el valor total del contrato y por lo tanto no se requiere adición para autorizar su ejecución.

Finalmente, con el fin de adelantar la revisión correspondiente por parte de la entidad, se remite el balance financiero y los precios No Previstos 04, 05, 06 y 10, los cuales se encuentran no objetados por esta interventoría y posteriormente se remitirá el resultado del estudio de mercado realizado por esta interventoría.”

Oficio IDU-1783-2021-0564 con radicado IDU No. 20235260065972 del 17 de enero de 2023: Alcance al comunicado IDU-1783-2021-0537 radicado IDU 20225262260352 del 30 de diciembre de 2022. Remisión de los precios No Previstos 04, 05, 06 y 10 del contrato 1776 de 2021.

“En virtud de lo anteriormente expuesto y como resultado del análisis de mercado realizado por esta interventoría, considerando la particularidad de las actividades a ejecutar por el contratista con fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, los documentos allegados mediante el comunicado SCPR22-0000402 del contratista, las certificaciones de precios suministradas por las 3 diferentes empresas, se reitera el concepto de aprobación a los precios No Previstos relacionados en el presente documento infiriendo que se encuentran en el margen de los precios del mercado vigente.”

®

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

3. Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo del mismo. De igual manera, certifica que los ítems objetos de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato en las intervenciones que involucran el uso de los ítems no previstos en mención.
4. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, "Para todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y No Objetado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y siempre y cuando no requieran adición, procederá la inclusión mediante el formato vigente y no deben pasar a revisión de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, salvo que el Ordenador del Gasto considere que existen componentes jurídicos que deban ser objeto de revisión por parte de esa Dirección."
5. La Entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante comunicación No. 20233860063051 de 18 de enero de 2023 la No Objeción a los ítems no previsto en el presente contrato.
6. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2) el Balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento, presentado mediante oficio IDU-1783-2021-0537 con radicado IDU No. 20225262260352 del 30 de diciembre de 2022; 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta de fijación de precios no previstos definitivos presentados mediante oficio IDU-1783-2021-0594 con radicado IDU No. 20235260183932 del 06 de febrero de 2023 , documentos que hacen parte integral de la presente modificación.
7. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato y el supervisor del contrato de interventoría, certifican que la inclusión de los ítems no requiere adición en valor del contrato.
8. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. ®

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

9. Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes cláusulas

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario Fijado
NP-04	<i>Mantenimiento y protección de baranda metálica vehicular de los puentes av. Jorge Gaitán Cortes por Av. Quiroga (incluye limpieza mecánica y manual según las normas SSPC-SP3, imprimante epóxico fosfato de zinc 100 micrones, imprimante epóxico tipo barrera poliamida 100 micrones; esmalte uretano brillante color amarillo 75 micrones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación)</i>	M2	\$ 140.609
NP-05	Baranda metálica peatonal sobre barrera tipo New Jersey para puente vehicular de la Avenida Ciudad de Cali por Avenida Centenario (Costado Oriental), fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero, 2 tubos de 1" de 3mm de acero, parales en lamina de 12 mm en Acero Gr 50 cada 1.2 metros y con placa base de 12x15x15 mm. Incluye Anclajes de 2 varillas de 1/2" x 250mm en acero Gr-C con epóxico estructural, esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor mínimo 115 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor entre 65 a 80 micrones. (No incluye demolición o desmonte de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	\$ 607.940
NP-06	Baranda metálica peatonal para puente vehicular de la Avenida Boyacá por Transversal 44 Sur, fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero A500-C o equivalente, 4 tubos de 2" de 3mm de acero A500-C o equivalente, parales en IPE100 Acero A572 Gr50 o equivalente cada 3 metros y platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Incluye esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor 150 micrones. (No incluye demolición de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, retiro de elementos metálicos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	\$ 1.066.631

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

NP-10	Reparación baranda metálica vehicular del puente Av. Jorge Gaitán cortes por Av. Quiroga (incluye corte y retiro de elementos dañados. incluye suministro e instalación de 15ml de tubería metálica [diámetro 4" x 4 mm de espesor] para cambio de 4 tubos horizontales y restauración de 3 postes y sus anclajes metálicos, incluye soldadura nueva de reparación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación - incluye mano de obra, equipos y manejo de desperdicios) (no incluye pintura)	GL	\$ 7.816.162
-------	---	----	--------------

(*) Incluye AIU

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 9 denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 22 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

®

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 5

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

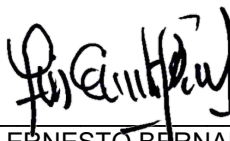
SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2023.

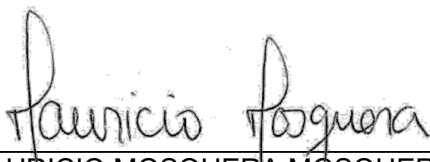
POR EL IDU,


 CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
 SUBDIRECTORA GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURA
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA


 LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
 DIRECTOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN
 DE INFRAESTRUCTURA
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

POR EL CONTRATISTA,


 MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
 Representante Legal Contratista

POR EL INTERVENTOR


 MANUEL GONZALEZ MOLES
 Representante Legal Interventoría